UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 589 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 12 SEP 2025

VISTOS:

El Proveído N° 2662-2025-R del Rectorado y el Oficio Múltiple Nº 002-ICI-CEPQFAYP-2025-CQFP del Colegio Químico Farmacéutico del Perú sobre auspiciar institucionalmente el desarrollo del I Congreso Internacional "Competencias del Ejercicio Profesional del Químico Farmacéutico"; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, de conformidad con el artículo 7º de la Ley Universitaria Nº 30220, son funciones de la universidad:

7.1 Formación profesional
7.2 Investigación
7.3 Extensión cultural y proyección social
7.4 Educación continua
7.5 Contribuir al desarrollo humano
7.6 Las demás que le señala la Constitución Política del Perú, la ley, su estatuto y normas conexas

Que, con Proveído Nº 2662-2025-R, de fecha 09 de setiembre de 2025, el Rectorado autoriza el auspicio institucional del desarrollo del I Congreso Internacional "Competencias del Ejercicio Profesional del Químico Farmacéutico", a realizarse del 19 al 22 de noviembre de 2025;

Que, resulta procedente aprobar el auspicio institucional del I Congreso Internacional "Competencias del Ejercicio Profesional del Químico Farmacéutico", a realizarse del 19 al 22 de noviembre de 2025, en el marco de la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el auspicio institucional del desarrollo del I Congreso Internacional "Competencias del Ejercicio Profesional del Químico Farmacéutico", a realizarse del 19 al 22 de noviembre de 2025.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 589 -2025-UNSCH-R

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

CAZP/gods